



Índice de Condiciones Básicas de la Calidad Edilicia (ICBCE)



Jefe de Gobierno
Horacio Rodríguez Larreta

Ministra de Educación e Innovación
María Soledad Acuña

Jefe de Gabinete
Luis Bullrich

**Directora Ejecutiva de la
Unidad de Evaluación Integral
de la Calidad y Equidad Educativa**
Tamara Vinacur

Unidad de Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa (UEICEE)

Coordinadora General de Información y Estadística Educativa

Florencia Sourrouille

Autores

Silvina Quintero (coord.)

Gustavo Antón

Laura Cutufia

Norberto Abelenda

Martín Moroni

Roberto Marquetti

Walter González



Esta obra está licenciada bajo Creative Commons Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 4.0 Internacional.

La UEICEE no es responsable en ningún caso del uso y destino que se pueda hacer de la información contenida en esta publicación.

UEICEE

Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, 8° piso

(C1035AAP) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

54 11 4320 5798 | ueicee@bue.edu.ar

Índice de Condiciones Básicas de la Calidad Edilicia (ICBCE)

Septiembre 2019

Índice

Resumen.....	2
Presentación.....	3
1. Aspectos conceptuales.....	3
2. Aspectos metodológicos.....	4
2.1. Fuente de datos	4
2.2. Universo de edificios analizados.....	5
2.3. Operacionalización.....	5
2.4. Estructura de ponderación.....	7
3. Resultados	11
4. Consideraciones finales.....	15
Bibliografía	16

Resumen

En este documento se presenta la metodología desarrollada por el Equipo de Mapa Escolar de la UEICEE para el cálculo del Índice de Condiciones Básicas de la Calidad Edilicia (ICBCE) y los principales resultados obtenidos.

Para la elaboración de este índice se utilizaron los datos registrados durante el Censo de Infraestructura Escolar 2017 (CIE 2017), diseñado y coordinado por el Equipo de Mapa Escolar.

El objetivo principal del índice es dar cuenta de las condiciones básicas en que se encuentra la infraestructura escolar de la Ciudad, independientemente de los servicios educativos que allí se brinden.

Presentación

El *Índice de Condiciones Básicas de la Calidad Edilicia (ICBCE)* es un instrumento que busca contribuir a medir y evaluar la calidad de la infraestructura escolar en la Ciudad de Buenos Aires. Su objetivo específico es dar cuenta de las *condiciones básicas* que deben reunir los edificios escolares, independientemente de los servicios educativos que se brinden en ellos. Con tal objetivo, se seleccionaron aspectos comunes básicos que posibiliten realizar una evaluación equitativa general de la calidad de los edificios gestionados por el Ministerio de Educación e Innovación de la Ciudad.

Para ello, se diseñaron 21 indicadores que permiten aproximarse a una evaluación de las características que reunían los edificios durante la realización del mencionado [Censo de Infraestructura Escolar](#), realizado durante el año 2017.

En el primer apartado de este documento se presentan los aspectos conceptuales básicos que orientaron el diseño del índice. En el segundo, se desarrollan los distintos aspectos metodológicos involucrados en las diferentes etapas de diseño del índice: descripción de la fuente de datos utilizada, definición del universo, proceso de operacionalización, descripción de las dimensiones y variables seleccionadas y procedimiento empleado para su cálculo. En el tercer apartado se presentan los resultados más destacados obtenidos a partir de la implementación del índice. Y finalmente, se realizan algunas consideraciones respecto de los alcances de los resultados obtenidos en relación con el grado de avance del desarrollo de la metodología y de los resultados disponibles.

1. Aspectos conceptuales

Existe consenso en que la infraestructura crea un entorno favorable para desarrollar procesos de enseñanza y aprendizaje de calidad¹. Desde la perspectiva adoptada, “aceptable” remite al concepto de “aceptabilidad” del modelo conceptual de Katarina Tomasevski (2004), un conjunto de criterios de calidad de educación que deben ser garantizados para dar cumplimiento al derecho a la educación. Varios trabajos inspirados en este enfoque sugieren que los ambientes escolares “aceptables” deben reunir las siguientes condiciones: ser accesibles, razonablemente cómodos, seguros, higiénicos, bien ventilados e iluminados, y con adecuados sistemas de acondicionamiento térmico². El acceso a estos estándares de condiciones básicas constituye una dimensión de la equidad en el derecho a una educación de calidad, y en ese sentido debe estar garantizado para todos los tipos de servicio, zonas y grupos de población.

¹ Castro-Pérez, M. y Morales-Ramírez, M. E. (Setiembre-Diciembre, 2015). Los ambientes de aula que promueven el aprendizaje, desde la perspectiva de los niños y niñas escolares. *Revista Electrónica Educare*, 19(3), 1-32. doi: <http://dx.doi.org/10.15359/ree.19-3.11>.

² Unesco, *El entorno físico de la escuela*, 2018; Instituto Nacional Para la Evaluación de la Educación (INEE) *Infraestructura, mobiliario y materiales de apoyo educativo en las escuelas primarias*, ECEA 2014. México, 2016.

Para el diseño del ICBCCE se parte de la pregunta acerca de cuáles deberían ser las características que deberían cumplir todos los edificios educativos, independientemente de su localización y del tipo de servicio que ofrezcan, para garantizar un nivel mínimo aceptable en el ejercicio del derecho a una educación de calidad.

Para responderla, se identificaron dimensiones comunes en propuestas que trabajan con el enfoque de derechos, atendiendo a algunas particularidades del contexto territorial de la Ciudad de Buenos Aires, así como a las posibilidades que brindaba la información disponible. En particular, se han tomado como referencia: la distinción entre recursos imprescindibles y deseables propuesta en Falus y Goldberg (2010); las dimensiones consideradas por Duarte (2017); y el diseño metodológico de los indicadores de infraestructura del Evaluación de Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje implementado por el Instituto Nacional de Estadística Educativa de México (INEE, 2016). Como resultado del diseño conceptual, se arribó a la siguiente definición de “Condiciones Básicas de Calidad Edilicia”:

El edificio donde funciona un establecimiento educativo de cualquier tipo, nivel y modalidad, debe reunir las siguientes condiciones mínimas:

- Contar con provisión de servicios básicos en buen estado.
- No estar expuesto a factores de alto riesgo sanitario.
- Cumplir condiciones mínimas de seguridad.
- Brindar condiciones mínimas de accesibilidad.
- Contar con un número suficiente de sanitarios para alumnos.
- Brindar condiciones mínimas de habitabilidad en todas sus aulas.

Para cada dimensión se buscó seleccionar, en los datos disponibles, aquellos que pudieran definir un umbral de recursos o condiciones imprescindibles, por debajo del cual el edificio debe considerarse deficiente o inadecuado para cualquier tipo de oferta educativa.

Como meta, se aspira a que el 100% de los edificios ofrezcan este umbral de aceptabilidad o condiciones mínimas.

2. Aspectos metodológicos

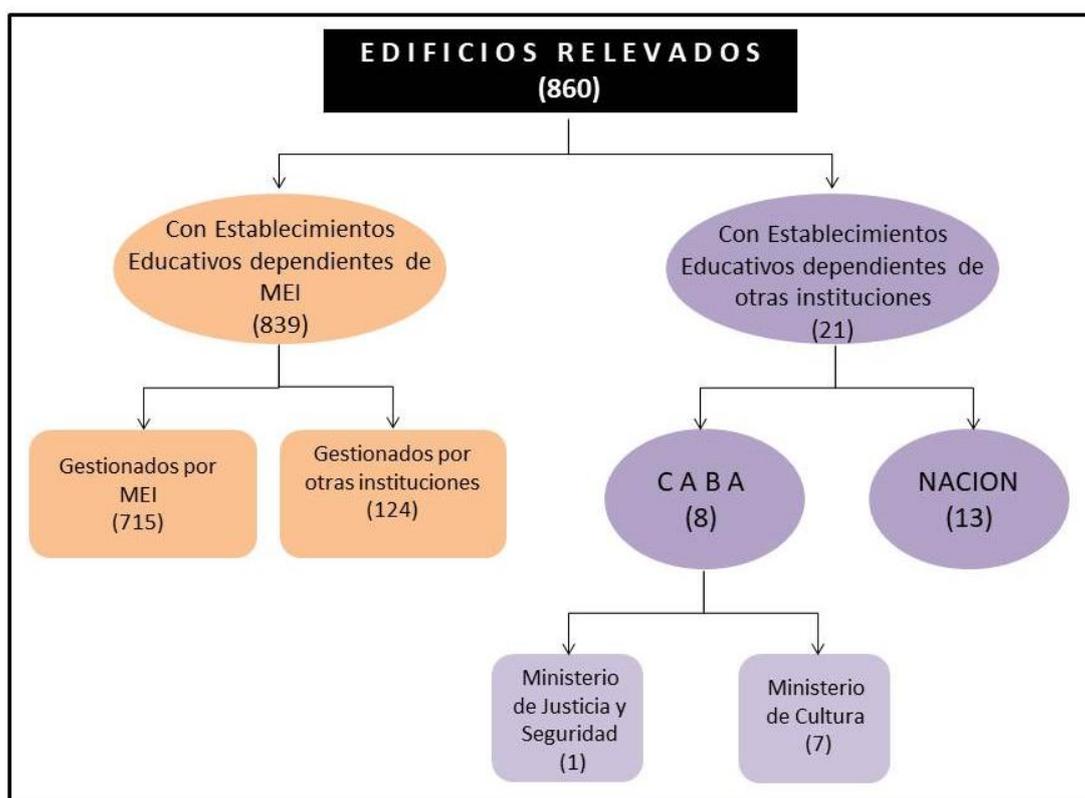
2.1. Fuente de datos

La fuente de datos empleada para el diseño y el cálculo del ICBCCE es el Censo de Infraestructura Escolar (CIE) realizado por la unidad de Evaluación Integral de la Calidad y la Equidad Educativa durante el año 2017 (UEICEE, 2017).

2.2. Universo de edificios analizados

En la implementación del Censo de Infraestructura Escolar se relevaron 860 edificios destinados a establecimientos educativos de gestión estatal en el territorio de la Ciudad de Buenos Aires. De ellos, 839 (98%) son utilizados por ofertas educativas dependientes del Ministerio de Educación e Innovación (MEI) y los 21 restantes (2%) por establecimientos dependientes de otros ministerios del Gobierno de la Ciudad y de instituciones nacionales. En los 839 edificios en que se brindan ofertas educativas que dependen institucionalmente del MEI, este tiene a su cargo el mantenimiento de 715 edificios (85%). Los otros 124 edificios (15%) están a cargo de instituciones cuyos espacios son cedidos al Ministerio a través de convenios. **Los edificios incluidos en el cálculo del ICBCE son los 715 edificios gestionados de manera directa por el Ministerio de Educación e Innovación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**

En el diagrama que se presenta a continuación es posible distinguir la composición del universo que acaba de describirse.



2.3. Operacionalización

El índice propuesto busca reflejar lo que se denomina como condiciones básicas de la calidad. Estas condiciones básicas deben ser entendidas como una aproximación inicial al concepto más complejo de qué se considera un edificio educativo de calidad. El índice que se presenta en este documento se concentra en aspectos identificados como básicos, que

constituyen un **umbral de condiciones** que deben cumplir los edificios destinados a brindar un servicio educativo.

El ICBCCE se compone de 5 dimensiones. Estas son:

- i. Servicios básicos
- ii. Factores de riesgo ambiental
- iii. Seguridad
- iv. Accesibilidad
- v. Habitabilidad

Las variables que se utilizan para dar cuenta de cada una de estas dimensiones se diseñaron tomando en consideración la calidad y disponibilidad de cada una de las variables resultantes del CIE 2017, por un lado, y la posibilidad de su actualización a través de distintos mecanismos institucionalizados de recolección de datos, por el otro.

Cada una de las dimensiones se descompone en diferentes indicadores a evaluar:

- i. Servicios básicos:**
 - a. Electricidad
 - b. Agua
 - c. Cloaca
 - d. Gas
 - e. Conexión a Internet
- ii. Factores de riesgo ambiental:**
 - a. Cercanía a basurales
 - b. Cercanía a mataderos
 - c. Detección y presencia de plagas en los edificios
 - d. Cercanía a fuentes de ruidos intensos
 - e. Cercanía a rutas
 - f. Zona inundable
- iii. Seguridad:**
 - a. Instalación central contra incendios
 - b. Matafuegos
 - c. Luz de emergencia
 - d. Simulacros
 - e. Señalización
- iv. Accesibilidad:**
 - a. Sanitarios para discapacitados
 - b. Ascensores
- v. Habitabilidad:**
 - a. Dimensiones mínimas de aulas comunes y salas
 - b. Estado de los materiales predominantes de aulas comunes y salas
 - c. Cantidad de sanitarios para alumnos/as.

La evaluación de cada uno de los indicadores y la asignación de un puntaje permiten constituir un índice que varía entre 0 y 100, siendo 100 el puntaje máximo a alcanzar.

2.4. Estructura de ponderación

La estructura básica de ponderación del índice a nivel de sus dimensiones es la siguiente:

	Dimensión	Ponderación
i	Servicios básicos	40%
ii	Habitabilidad	15%
iii	Seguridad	15%
iv	Factores de riesgo	15%
v	Accesibilidad	15%

El peso otorgado a los servicios básicos dentro de la ponderación se debe a considerar que constituyen una condición clave para garantizar que se cumplan gran parte de las otras dimensiones consideradas. Así, por ejemplo, un servicio eléctrico deficiente puede volcar sus efectos sobre los sistemas de refrigeración y calefacción, sobre el funcionamiento de artefactos, ascensores, máquinas y computadoras. Lo mismo puede decirse sobre las instalaciones de gas, que afectan sistemas de calefacción y cocinas. Estos son ejemplos de las múltiples maneras en que los servicios básicos implican efectos sobre condiciones de seguridad, accesibilidad, y de funcionamiento general de los establecimientos educativos.

A continuación, se presentan las ponderaciones al interior de cada dimensión para cada uno de los indicadores seleccionados.

i. Servicios básicos

Se considera el *estado* de los servicios de electricidad, agua, cloaca y gas y el *funcionamiento* de Internet en el edificio, según lo declarado en las Secciones 2 y 3 de la [Planilla 1. Relevamiento del Edificio Escolar](#) del CIE 2017.

En conjunto la dimensión se pondera con el 40% del puntaje total del ICBCCE, otorgando a cada servicio básico el mismo puntaje: 8 puntos.

De esta manera, para los servicios de electricidad, gas, agua y cloacas:

- Si el estado del servicio es evaluado como bueno se otorga el máximo puntaje: 8 puntos.
- Si el estado del servicio es evaluado como regular se otorga 2/3 del puntaje máximo: 5,32 puntos.
- Si el estado del servicio es evaluado como malo se otorga 1/3 del puntaje máximo: 2,66 puntos.
- Si el edificio no cuenta con el servicio evaluado se le otorga 0 puntos.

En el caso del servicio de gas se realizó una evaluación adicional para identificar aquellos edificios que no cuentan con el servicio de gas, pero que por sus características e instalaciones no lo requieren. Estos edificios (5 en total) han sido diseñados con acondicionamiento térmico y cocinas que se resuelven completamente mediante conexión con energía eléctrica.

En el caso de la conexión a Internet, su funcionamiento fue evaluado como correcto o deficiente por lo que no se cuentan con evaluaciones como regular o malo.

Por lo tanto,

- Si la conexión a Internet es evaluada como correcta se otorga el 1/1 del puntaje: 8 puntos.
- Si la conexión a Internet es evaluada como deficiente se otorga 1/2 del puntaje: 4 puntos.
- Si el edificio no cuenta con conexión a Internet se le otorga 0 puntos.

ii. Factores de riesgo ambiental

Se observa la situación de riesgo ambiental en la que se encuentra el edificio tomando en consideración los seis factores mencionados anteriormente: a. cercanía del edificio a *basurales*, b. cercanía a *mataderos*, c. detección y presencia de *plagas* en los edificios, d. cercanía a *fuentes de ruidos intensos*, e. cercanía a *rutas* y/o vías de alto tránsito vehicular y f. si la zona de emplazamiento del edificio es una *zona inundable*. Estos factores son consignados en la Sección 5 de la [Planilla 1. Relevamiento del Edificio Escolar](#).

En conjunto, la dimensión se pondera con el 15% del puntaje total del ICBCE, otorgando a cada factor de riesgo el mismo puntaje: 2,5 puntos. En este caso, lo que se puntúa es el hecho de **no** estar expuesto al riesgo considerado.

iii. Seguridad

Para la evaluación de la dimensión *seguridad* del edificio se toman en consideración dos aspectos: la *seguridad contra incendios* y la *seguridad para la evacuación*, según lo registrado en la Sección 6 de la [Planilla 1. Relevamiento del Edificio Escolar](#).

En conjunto, la dimensión se pondera con el 15% del puntaje total del ICBCE.

La *seguridad contra incendios* evalúa la cantidad de matafuegos con las que cuenta el edificio en relación a la cantidad de m² cubiertos y si el mismo cuenta con una instalación central contra incendios. Esto último es un requisito para los edificios con más de 1500 m² cubiertos. Por lo tanto, un edificio pequeño en términos relativos, es decir, inferior a 1500 m² cubiertos, no requiere de una instalación central contra incendios. En este caso se tomó el criterio de otorgar la máxima puntuación para el caso de que cuenten con la cantidad requerida de matafuegos.

Entonces:

- Si el edificio cuenta con la cantidad de matafuegos requerida se lo califica con 3,75 puntos.
- Si el edificio (con 1500 m² o más) cuenta con instalación central contra incendios se lo califica con 3,75 puntos.
- Si el edificio, por sus dimensiones (con menos de 1500 m² cubiertos), no requiere de una instalación contra incendios, y cuenta con la cantidad de matafuegos requerida, se lo califica con 7 puntos.

La *seguridad para la evacuación* considera tres aspectos en conjunto: que el edificio cuente con luces de emergencia y con señalización adecuada, y que en el mismo se realicen los simulacros de evacuación. Estos aspectos relativos a la seguridad son comunes a todos los edificios. Se tomó la decisión de evaluarlos en conjunto, ya que se trata de aspectos muy relacionadas entre sí cuyo cumplimiento es exigido por la normativa vigente.

Por lo tanto,

- Si el edificio cuenta con luces de emergencia y señalización y realiza simulacros se lo califica con 7,5 puntos. Si no cuenta con al menos uno de estos requerimientos se lo califica con 0 puntos.

iv. Accesibilidad

Para la evaluación de la dimensión *accesibilidad* del edificio se toman en consideración dos aspectos: que el edificio cuente con al menos un *sanitario para discapacitados* y que cuente con al menos un *ascensor* para acceder a los locales pedagógicos (cuando estos se distribuyen en más de 2 plantas). Estos aspectos son registrados en la Sección 8 de la [Planilla 1. Relevamiento del Edificio Escolar](#).

En conjunto, la dimensión se pondera con el 15% del puntaje total del ICBCCE.

Entonces:

- Si el edificio cuenta con al menos un sanitario para discapacitados se lo califica con 7,5 puntos.
- Si el edificio cuenta con ascensor para acceder a los locales pedagógicos y comedor (distribuidos en más de 2 plantas) se lo califica con 7,5 puntos.
- Cuando el edificio no requiere de ascensor para acceder a los locales pedagógicos se lo califica con 7,5 puntos, pues se considera que la distribución interna de los mismos cumple estándares que hacen a una mayor calidad relativa.

v. Habitabilidad

Para la evaluación de la dimensión *habitabilidad* se toman en cuenta 3 aspectos: las dimensiones de los locales pedagógicos, el estado de los materiales predominantes en ellos, y la cantidad de sanitarios para alumnos y alumnas en función de la capacidad total del edificio. Estos aspectos son registrados en la [Planilla 2. Relevamiento de Locales Pedagógicos y de Servicios](#).

El cálculo de la *capacidad total* del edificio se realiza considerando la *capacidad recomendada* de los locales pedagógicos categorizados como aulas comunes y salas.

Dimensiones mínimas de locales

Se consideraron las siguientes indicaciones de cumplimiento obligatorio para los locales pedagógicos establecidos en el Código de Edificación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires “para aulas de cualquier nivel educativo”: 3 m como lado mínimo; 2,60 de altura mínima; 9 m² de superficie mínima (Anexo Ley N° 6100, Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 5526 - 27/12/2018).

Estado de los materiales predominantes

Dentro del conjunto de ítems relevados en el Censo de Infraestructura sobre el estado y materiales de los locales, se seleccionó para integrar el índice el estado de los materiales predominantes en piso, techo y pared de los locales pedagógicos.

Sanitarios

Finalmente, se evalúa la cantidad de sanitarios por alumnos. Considerando tanto lo indicado por el Código de Edificación de la CABA como por el Código de Arquitectura Escolar, se estableció una relación de 1 artefacto cada 20 alumnos, y se calculó esta relación considerando la cantidad de alumnos prevista en un mismo turno, de acuerdo a la capacidad total en las aulas comunes y salas de nivel inicial del edificio.

Puntajes máximos por indicador

Indicador	Situación edilicia	Puntaje máximo asignado
Electricidad	Buen estado	8
Agua	Buen estado	8
Cloaca	Buen estado	8
Gas	Buen estado	8
Conexión a Internet	Buen funcionamiento	8
Cercanía a basurales	No expuesto	2,5
Cercanía a mataderos	No expuesto	2,5
Detección y presencia de plagas	No expuesto	2,5
Cercanía a rutas	No expuesto	2,5
Cercanía a fuentes de ruidos	No expuesto	2,5
Zona inundable	No expuesto	2,5
Matafuegos	Cantidad suficiente	3,75
Instalación central contra incendios	Posee	3,75
Luz de emergencia	Posee	7,5
Señalización	Posee	

Realización de simulacros	Posee	
Dimensiones mínimas	Cumple	5
Materiales predominantes	Buen estado	5
Artefactos sanitarios	Cantidad suficiente	5
Sanitarios para discapacitados	Posee	7,5
Ascensor	Posee	7,5
Puntaje o Calificación total		100

3. Resultados

A continuación, se presentan los principales resultados obtenidos a partir de la aplicación del ICBCCE.

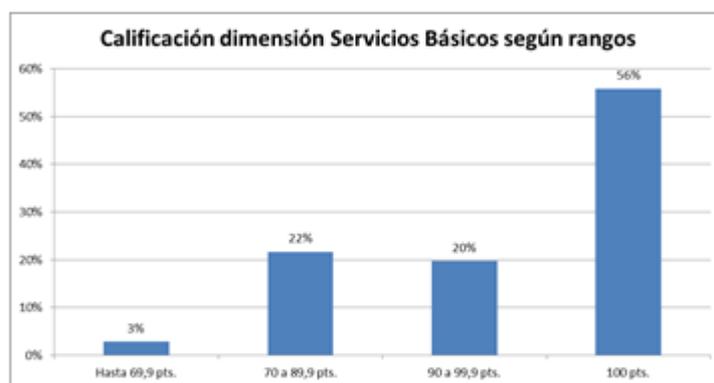
Resultados Generales Índice de Condiciones Básicas de Calidad Edilicia

Dimensión	Indicadores para Edificios gestionados (715)	%	% (ns/sd)	% de edificios que cumplen con todos los indicadores de la dimensión
Servicios Básicos	Electricidad (buen estado)	77%	0,00%	56%
	Agua (buen estado)	89%	0,00%	
	Cloaca (buen estado)	85%	0,27%	
	Gas (buen estado)	91%	0,00%	
	Internet (buen funcionamiento)	90%	0,13%	
Factores de Riesgo	Cercanía a basurales	93%	1,26%	59%
	Cercanía a mataderos	97%	0,42%	
	Plagas	93%	0,00%	
	Cercanía a fuentes de ruidos intensos	88%	1,40%	
	Cercanía a rutas	82%	0,56%	
	Zona inundables	85%	1,26%	
Seguridad	Instalación central contra incendios	26%	1,62%	36%
	Matafuegos	90%	0,00%	
	Luz de emergencia	72%	0,00%	
	Simulacros	96%	0,70%	
	Señalización	86%	0,28%	
Accesibilidad	Sanitarios discapacitados	83%	0,00%	68%
	Ascensores	44%	0,00%	
Habitabilidad	Dimensiones mínimas en Salas y Aulas Comunes	85%	0,00%	76%
	Materiales de Salas y Aulas Comunes	88%	0,00%	
	Sanitarios alumnos/as	97%	0,00%	

Resultados Generales: promedios según dimensión

	Dimensión	Promedio
1	Servicios básicos	94 pts.
2	Habitabilidad	90 pts.
3	Seguridad	69 pts.
4	Factores de Riesgo	81 pts.
5	Accesibilidad	91 pts.

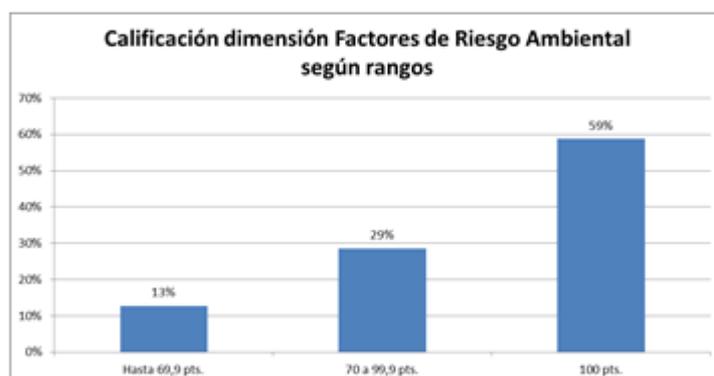
. Análisis por dimensiones



399 edificios (56%) obtienen la máxima puntuación en *Servicios Básicos*

Promedio de la dimensión: *94 puntos*

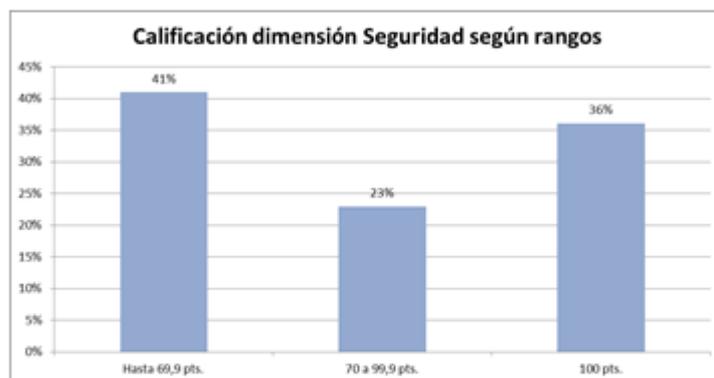
• Análisis por dimensiones



420 edificios (59%) obtienen la máxima puntuación en *Factores de Riesgo Ambiental*

Promedio de la dimensión: *81 puntos*

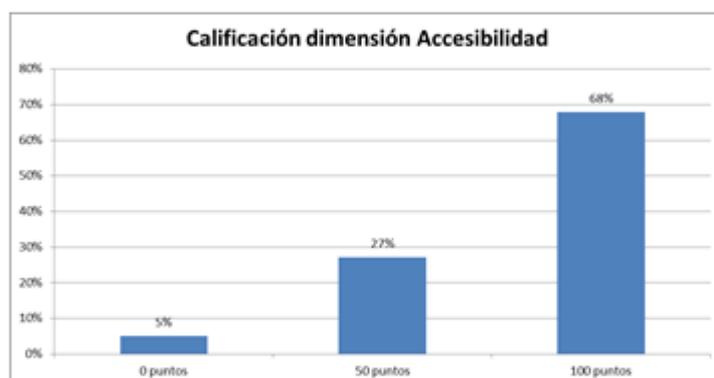
• Análisis por dimensiones



258 edificios (36%) obtienen la máxima puntuación en *Seguridad*

Promedio de la dimensión: *69 puntos*

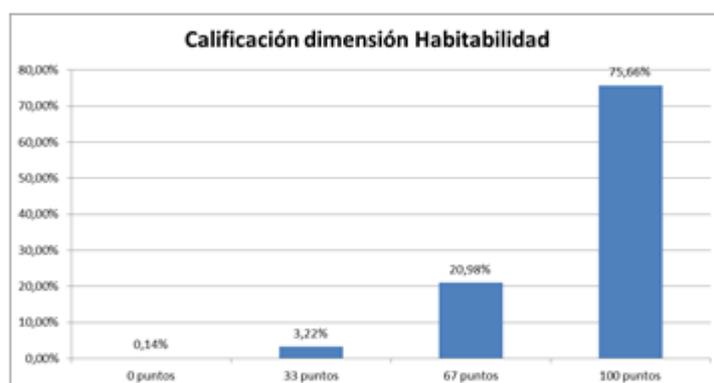
• Análisis por dimensiones



485 edificios (68%) obtienen la máxima puntuación en *Accesibilidad*

Promedio de la dimensión: *91 puntos*

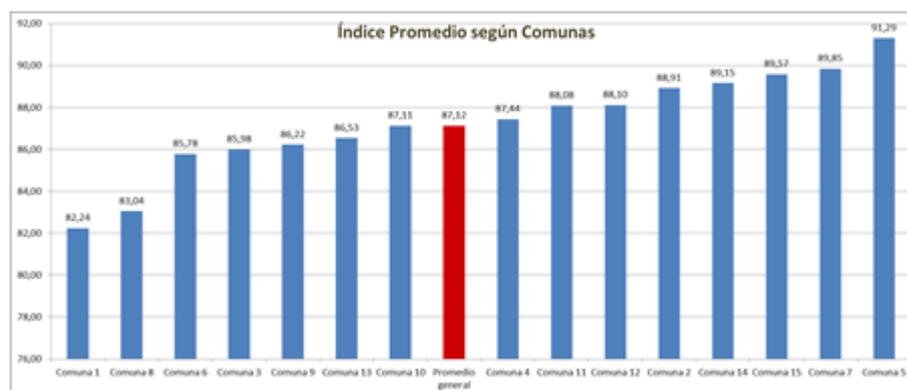
• Análisis por dimensiones



541 edificios (76%) obtienen la máxima puntuación en *Habitabilidad*

Promedio de la dimensión: *90 puntos*

• Resultados generales: promedios según Comunas



4. Consideraciones finales

El ICBCCE se propone como una herramienta de evaluación de las condiciones básicas de infraestructura que garantizan el ejercicio del derecho a una educación de calidad. En este sentido, busca producir información que permita medir avances y desafíos en la mejora de la oferta edilicia, así como orientar el diseño de políticas públicas para la mejora de los recursos y entornos físicos que se constituyen en marco de los procesos de enseñanza y aprendizaje en los establecimientos educativos en la Ciudad.

Los resultados presentados en este documento constituyen un primer ensayo de aplicación del ICBCCE a partir de los datos obtenidos por el Censo de Infraestructura Escolar 2017.

El proceso de su construcción demandó analizar los datos disponibles y constituir un paquete de observables de los denominadores comunes a todos los edificios registrados, más allá de la oferta educativa que cada uno brinde.

Por lo anterior, la selección de las dimensiones e indicadores fue el resultado de combinar tres consideraciones: el enfoque conceptual propuesto, la selección de los datos más potentes y confiables obtenidos en el CIE 2017, y la posibilidad de contar con los mismos datos a partir de los procesos de actualización que se vienen implementando mediante relevamientos propios y articulación con sistemas de gestión. Este último aspecto es el que permite elaborar series a lo largo del tiempo, poniendo en marcha procesos de monitoreo y evaluación de cumplimiento de metas.

Bibliografía

Castro-Pérez, M. y Morales-Ramírez, M. E. (Setiembre-Diciembre, 2015). Los ambientes de aula que promueven el aprendizaje, desde la perspectiva de los niños y niñas escolares. *Revista Electrónica Educare*, 19(3), 1-32. doi: <http://dx.doi.org/10.15359/ree.19-3.11>.

Código de Edificación, Ley 6.100 (Boletín Oficial N° 5526 de 27/12/2018) para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Código Rector de Arquitectura Escolar (Res. N° 528/MCE /1972).

Duarte, J. (2017). *Suficiencia, equidad y efectividad de la infraestructura escolar en América Latina según el TERCE* (OREALC/UNESCO), Santiago.

Falus, L. y Goldberg, M. (2010). *Recursos, instalaciones y servicios básicos en las escuelas primarias de América Latina. Otra forma que asume la desigualdad educativa*. Cuaderno 07, SITEAL, diciembre 2010 (<http://www.siteal.iipe-oei.org>).

INEE (2016). *Infraestructura, mobiliario y materiales de apoyo educativo en las escuelas primarias*. ECEA 2014. México.

Tomasevski, K. (2004). Indicadores del derecho a la educación. *Revista IIDH*, vol. 40, 2004, pp. 341-388: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/R08064-11.pdf> (23.03.2016).

UEICEE – CGIEE - Censo de Infraestructura Escolar 2017 – Primer Informe. https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/ueicee_informe_censo_de_infraestructura_escolar_2017.pdf

UNESCO (2016). *El entorno físico de la escuela*, 2018; Instituto Nacional Para la Evaluación de la Educación (INEE) *Infraestructura, mobiliario y materiales de apoyo educativo en las escuelas primarias*, ECEA 2014. México.



Vamos Buenos Aires

Unidad de Evaluación Integral
de la Calidad y Equidad Educativa
ueicee@bue.edu.ar • 4320-5798